

**LA RADIO COMO HERRAMIENTA INCLUSIVA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS
DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA**

MARIA YISSEL VERA SANTAFÉ

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA**

2016

**LA RADIO COMO HERRAMIENTA INCLUSIVA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS
DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA**

MARIA YISSEL VERA SANTAFÉ

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO COMO
ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA**

DIRECTORA:

ESP. NOHEMI PEÑA SIERRA

ASESORA:

CATALINA CAMARGO PARDO C.s. M.Sc.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA

2016

TABLA DE CONTENIDO

1.1 Descripción del Problema	8
1.2 Formulación del Problema	9
1.3 Justificación	10
1.4 Objetivos	13
1.4.1 General	13
Implementar espacios radiales como herramienta inclusiva en los procesos educativos de estudiantes con discapacidad visual de la Universidad de Pamplona	13
1.4.2 Específicos	13
2.1 Antecedentes Investigativos	14
2.1.1 Ámbito internacional	14
2.1.2 Ámbito nacional	14
2.2. Marco Teórico.	17
2.2.1 Inclusión	18
2.2.2. Necesidades educativas	19
2.2.3 Clasificación	21
2.2.4. Lineamientos política de educación superior inclusiva	21
2.2.4.1 El proceso de la educación superior inclusiva en Colombia.	21
2.2.4.2 La educación inclusiva en el contexto colombiano	22
2.2.4.3 Retos	23
2.2.4.3.1 Primer reto: Generar procesos académicos inclusivos.	23
2.2.4.3.2 Segundo reto: Contar con profesores inclusivos	25
2.2.4.3.3 Tercer reto: Promover espacios de investigación, innovación y creación artística y cultural con enfoque de educación inclusiva.	25
2.2.4.4 Cuarto reto: Construir una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de educación inclusiva	26
2.2.4.5 Quinto reto: Diseñar una política institucional inclusiva	27
2.3. Marco Legal	27
2.3.1 Internacional	27
2.3.2 Nacionales	30

3.1 Tipo de Investigación	37
3.2 Poblacion y Muestra	37
3.3 Técnicas e Instrumentos de Recoleccion de la Información	37
3.3.1. Diagnostico.	37
3.3.2. Observación Participante.	38
3.3.3. Entrevista:	38
3.3.4.1. Entrevista a estudiantes con discapacidad visual	39
3.3.4.2. Entrevista a docentes	40
3.3.4.3. Diario de campo.	42

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de las instituciones educativas es propender por la educación integral y el acceso educativo del estudiantado en general, apostándole al desarrollo humano y pedagógico de los mismos, para establecer patrones. En la actualidad, la sociedad se ve enfrentada al gran reto que implica la aceptación de poblaciones diversas: En este caso, aquellos grupos de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E). Las que, a su vez, se clasifican en dos grandes grupos: Permanentes y transitorias. A partir de esta realidad, la educación como derecho fundamental de toda persona, debe garantizarse de manera pertinente, teniendo en cuenta las características de cada individuo, incluyendo aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Aspectos a partir de los cuales, surgió la “Declaración Mundial de Educación para Todos, Jomtien 1990” sobre esto, se establecieron tres problemas fundamentales: “En primer lugar, las oportunidades educativas eran limitadas, muchas personas tenían poco o ningún acceso a la educación, la educación básica estaba concebida en términos restringidos de alfabetización y cálculo, más que como una base más amplia de aprendizajes para la vida y la ciudadanía, y por último, ciertos grupos marginales, personas con discapacidad, miembros de grupos étnicos y minorías lingüísticas, niñas y mujeres, entre otros, enfrentaban el riesgo de ser totalmente excluidos de la educación”.

La presencia de personas con diferentes discapacidades y por lo tanto la presencia de estudiantes con discapacidad visual, en la Universidad de Pamplona, es una realidad en la que docentes, administrativos y la comunidad académica en general, debe vincularse para generar procesos que permitan a personas con necesidades educativas especiales, tener una formación de calidad.

En los últimos años en el alma mater se ha implementado algunas medidas que han permitido la inclusión de personas con necesidades educativas especiales a los diversos procesos del quehacer académico; se debe tener claro que la inclusión académica es «equidad y calidad para todos los estudiantes» (Giangreco, 1997), lo que repercute en tener una infraestructura idónea, equipos tecnológicos y softwares especializados para orientar la educación de población con discapacidad visual, siempre enfocados en brindar una educación de calidad.

El cuerpo docente debe estar preparado para estos casos de educación especial, logrando que las personas con discapacidad visual se formen académicamente en la Universidad de Pamplona, y sean profesionales íntegros capaces de aportar sus conocimientos a favor de la sociedad.

Es importante mencionar que para cada institución educativa es necesario tener un plan especial y ajustado a los requerimientos propios, no se puede estandarizar pues no se lograría suplir las necesidades específicas que se hallen en cada plantel educativo, estos planes deben contemplar factores que aporten al proceso de los estudiantes y de los mismos docentes.

La Universidad de Pamplona es una institución multicultural, donde forman estudiantes que vienen de todas partes del país, por esto la multiculturalidad es una característica destacada para el alma mater, sin embargo, si se habla de inclusión, también se debe fomentar una cultura que reconozca la diversidad no solo de costumbres, sino también de capacidades.

La Universidad de Pamplona oferta alrededor de 85 programas académicos, cada uno de ellos está disponible para quien cumpla los requisitos académicos solicitados a la hora de inscribirse, dicha situación ofrece la posibilidad a personas con discapacidad visual ingresar a un programa académico de la universidad sin ningún tipo de discriminación.

Al brindar educación para estudiantes con necesidades educativas especiales, se genera la necesidad de una reforma de los programas académicos de tal forma que se cuente con programas de calidad y con las condiciones adecuadas para el proceso enseñanza – aprendizaje de los futuros profesionales con cualquier tipo de discapacidad.

Actualmente el Centro de Bienestar Universitario, realiza acompañamiento psicológico cuando se requiere, además de esto se deberían realizar capacitaciones tanto para estudiantes como docentes sobre este tema, ya que la comunidad universitaria es una familia y todos: administrativos, estudiantes, docentes y cuerpo directivo deben estar preparados para brindar apoyo a las personas que hacen parte de la institución y tienen condiciones especiales.

Ahora bien, con este trabajo se busca aportar a los procesos educativos desde un punto académico, dejando la posibilidad de trabajar los aspectos anteriormente mencionados más adelante.

Por ahora se busca aportar a los procesos educativos de estos estudiantes, utilizando la radio como herramienta principal y fomentando su participación en diferentes talleres para que se complementen los contenidos, logrando articular el proceso enseñanza - aprendizaje que desde las aulas es realizado.

En la Universidad de Pamplona se da La inclusión “aditiva” que se caracteriza por que se trabaja solo la infraestructura física y en hacer algunos ejercicios entre los estudiantes en condición de discapacidad y de quienes son considerados «normales», agrupándolos sin ninguna estrategia dentro del aula de clase.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del Problema

La Universidad no cuenta con los recursos humanos ni económicos necesarios para afrontar un proceso de formación de todos los docentes de la institución y así puedan realizar procesos adecuados con los estudiantes que presentan discapacidad visual. Es por eso que debe plantearse la opción de determinar qué programas académicos cuentan con estudiantes que presentan dicha limitación y así poder conocer que contenidos radiales lograrían ajustarse a las necesidades de la población objeto de estudio.

Se debe tener claridad sobre la utilidad de la radio como herramienta de apoyo en el proceso educativo para personas con discapacidad visual. Se valora el compromiso de la institución y el esfuerzo realizado con las personas con discapacidad visual que actualmente se están formando profesionalmente en esta institución, sin embargo, se recalca la importancia de seguir trabajando en pro de brindar mayores oportunidades y mayor calidad en la educación.

Los docentes de la Universidad de Pamplona no cuentan con la formación pedagógica ni los recursos tecnológicos para garantizar la formación académica de personas con limitación visual, este es un obstáculo para lograr la calidad de la educación en estos procesos de personas con necesidades educativas especiales.

Las leyes que a nivel nacional se han implementado respecto al tema, buscan precisamente la equidad y la no vulneración de los derechos de personas con discapacidad, y que la universidad como institución de educación superior debe cumplir y garantizar de la mejor manera.

A pesar de que el 2.3 % de la población colombiana proyectada a 2013, por el censo del DANE 2005, tiene algún tipo de discapacidad, las instituciones educativas no cuentan con docentes capacitados en la formación de personas con diferentes tipos de discapacidades y la Universidad de Pamplona, no es la excepción.

En una universidad diversa no solo se debe tener en cuenta la capacidad de estudiantes y docentes para interactuar con diferentes culturas, además hay que fomentar la inclusión de personas en condición especial, para que puedan encontrar en el alma mater las condiciones adecuadas para formarse no solo a nivel profesional sino también a nivel personal.

Es deber de la institución educativa cumplir con lo que la ley dispone con el fin de que no sean vulnerados los derechos de las personas en condición de discapacidad, para lo que se debe contar con la formación docente y de la comunidad universitaria, fomentando la cultura inclusiva.

Este trabajo de investigación busca aportar a la solución de esta problemática que se tiene en la Universidad de Pamplona, tomando como base inicial que en el plantel educativo no se tienen estrategias, planes, ni proyectos claros respecto a este tema.

Sin embargo, sí se tienen estudiantes en situación de discapacidad matriculados en programas como; Derecho, Comunicación Social, Pedagogía infantil, Ingeniería en Telecomunicaciones, Lic. Educación artística y cultural sede Paulo Correa León, Geología, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes.

1.2 Formulación del Problema

¿Cómo aporta la radio al proceso inclusivo de estudiantes con discapacidad visual de la Universidad de Pamplona?

1.3 Justificación

La presente investigación se realiza para plantear estrategias comunicativas que, desde la radio como medio de formación, aporten a mejorar los procesos de aprendizaje de personas con limitación visual que se encuentran matriculados en diferentes programas académicos que ofrece esta institución.

Un plantel educativo de carácter público como lo es la Universidad de Pamplona debe asumir un compromiso social en la formación de personas con algún tipo de discapacidad, este proceso de inclusión genera inconvenientes en la medida que la institución no cuenta con la infraestructura y personal capacitado para tal fin, lo que repercute de manera directa en no poder garantizar una formación idónea a estudiantes con discapacidad visual.

Para asumir el compromiso de manera responsable se deben generar cambios en muchos procesos: se debe planear una reforma en los contenidos curriculares de cada programa de formación, logrando que en ellos se dé una educación superior de calidad a las personas con discapacidad visual. Igualmente se deben realizar los cambios infraestructurales necesarios para garantizar una movilidad más efectiva para las personas con esta discapacidad.

Para brindar Educación superior a personas con discapacidad visual, es necesario contar con herramientas como softwares especializados, computadores, docentes capacitados y planta física adecuada que permita la movilidad de estos estudiantes.

En cuanto a softwares, El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lanzó el proyecto “ConVertic” a través de su plan vive digital, “proyecto a través del cual brinda un software lector de pantalla y un software magnificador, con descarga gratuita a nivel nacional, que busca beneficiar a más de 1.200.000 colombianos que presentan discapacidad visual en el país”. Como

se evidencia en su página web. (Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones, Colombia. recuperado de: <http://micrositios.mintic.gov.co/convertic/>)

Este software es empleado en la Universidad de Pamplona, con el se llevan a cabo los procesos educativos de quienes están matriculados en los diferentes programas ofrecidos por el alma mater.

La Universidad de Pamplona se ha caracterizado, especialmente en los últimos años, por ser “una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral”, lo que se traduce en no restringir el ingreso a una formación académica a personas con condiciones educativas especiales, por esto el compromiso de crear estrategias y programas que permitan que la educación se enfoque hacia la población con movilidad reducida.

La radio es un medio de comunicación que resulta útil para aportar a estos procesos de formación, logrando generar contenidos que permitan amortizar la problemática y orienten a la comunicad sobre los procesos educativos de personas con limitación visual.

Los procesos de radio escuela han arrojado excelentes resultados, demostrando que es una estrategia eficiente en procesos educativos, desde sus inicios con radio Sutatenza, hasta la fecha son múltiples los casos de radio escuela que han tenido éxito.

Las conclusiones del mismo dejan ver que se encuentra en la radio una estrategia comunicativa que hace que los estudiantes se interesen por aprender, salgan de su rutina diaria del colegio pero que aprendan la importancia de la comunicación, la forma en que se debe trabajar y con qué finalidad hacerlo.

La Universidad de Pamplona cuenta con dos emisoras, 94.9 Radio Universidad de Pamplona que es netamente institucional, donde se transmiten programas radiales hechos por estudiantes matriculados en diferentes programas académicos, allí los estudiantes de Comunicación Social pueden

realizar sus prácticas profesionales, los micrófonos de “la radio joven y cultural” están a disposición de la comunidad académica, siempre y cuando el fin sea educativo e institucional.

11.60 A.M. Radio San José de Cúcuta, es un medio comercial, que pertenece a la institución donde, aunque se realizan programas de personas ajenas al plantel educativo, se tiene preferencia por los estudiantes quienes realizan programas y trabajos académicos en estas instalaciones.

La prioridad en las dos emisoras son los espacios donde se apoyan los procesos académicos y se fomente la inclusión, por esto se puede beneficiar a la población con discapacidad visual que pertenezca a la Unipamplona, en las dos emisoras podrían mostrar sus habilidades discursivas y explorar nuevas formas de expresarse, con su participación en programas que se transmitan al público Pamplonés y Cucuteño.

“Las emisoras de la universidad están a completa disposición de los estudiantes, están pensadas para su formación, como apoyo a los contenidos que se dan en el aula de clase, son un laboratorio para que los estudiantes sin importar el programa al que pertenezcan puedan hacer uso de ellas”, así lo afirma la directora de la oficina de Comunicación y Prensa, Ana Paola Balmaceda Mora, encargada de las dos emisoras. (Ana Paola B. comunicación personal, 14 de noviembre de 2016)

En el presente proyecto se plantea el uso de la radio, como una oportunidad diferente de aprendizaje, siempre pensando en aportar a las necesidades educativas especiales de los estudiantes de la universidad de pamplona que tengan discapacidad visual.

Las instituciones educativas tienen como misión brindar las mismas condiciones de calidad en los procesos educativos a la sociedad sin ningún tipo de discriminación, la igualdad y la equidad deben ser garantes en la educación superior.

La Universidad de Pamplona no es ajena al cambio requerido para afrontar este reto de inclusión, por lo cual se han venido planteando soluciones que garanticen la formación profesional de personas con limitaciones especiales.

Aunque se está empezando a trabajar en la calidad de la educación para personas discapacitadas en la Universidad de Pamplona aún es arduo el trabajo que se debe realizar para cumplir con los objetivos de inclusión y con la totalidad de la normativa referente a este tema.

1.4 Objetivos

1.4.1 General

Implementar espacios radiales como herramienta inclusiva en los procesos educativos de estudiantes con discapacidad visual de la Universidad de Pamplona

1.4.2 Específicos

- Identificar las necesidades educativas de los estudiantes de la Universidad de Pamplona con discapacidad visual.
- Consolidar las temáticas de interés para los estudiantes de la Universidad de Pamplona con discapacidad visual.
- Diseñar talleres radiales que suplan las necesidades identificadas de los estudiantes con Discapacidad Visual.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes Investigativos

Debido a que la radio puede ser un gran aporte para los procesos educativos y por lo tanto se puede establecer como un escenario de participación e inclusión de personas con discapacidad visual, se indagó sobre el tema en diferentes entornos con el fin de apoyar el trabajo de investigación para la Universidad de Pamplona específicamente. Lo anterior para conocer procesos de aprendizaje en los que se emplee la radio como herramienta principal.

2.1.1 Ámbito internacional

En Argentina por ejemplo la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la Asociación IC Arte de General Pico realizó un Taller de Radio destinado a alumnos de escuelas de nivel secundario que trabajan proyectos de radio y personas con capacidades diferentes.

Con estos proyectos buscan que la radio sea un medio que ofrezca diferentes contenidos, musicales, culturales y sociales, además integrar a personas que con capacidades especiales a estos proyectos aporta a la participación de actores especiales a programas radiales.

Elena Blanco Castilla en su investigación, "La utilización de la radio como herramienta didáctica" plantea que la radio ofrece múltiples formas de trabajar temáticas de educación, teniendo como ventaja que a través de ella los estudiantes pueden realizar actividades, como debates, coloquios, programas culturales incluso musicales que les permiten aprender de una forma diferente y entretenida.

2.1.2 Ámbito nacional

A nivel nacional se encuentra INCIRADIO es la emisora virtual del Instituto Nacional para Ciegos – INCI, este medio de comunicación tiene el propósito de contribuir a la educación, información, entretenimiento y participación de la población con discapacidad visual, buscan aportar a la sociedad, resaltando las capacidades de las personas con discapacidad visual por medio de productos radiales.

En INCIRADIO se manejan temáticas que aporten a la educación, la inclusión y la información de la población invidente con contenidos realizados por personas con la misma condición. El Instituto Nacional para Ciegos-INCI es una institución que trabaja para velar por los derechos de las personas con discapacidad visual, entre otras cosas se encarga de “Las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes de aula para la enseñanza a niños ciegos y con baja visión irreversible, el reconocimiento y visibilizarían de las y los estudiantes con discapacidad visual, abrir caminos y sentar las bases de la inclusión laboral, entre otras acciones que garantizan procesos inclusivos y garantes de derechos”. (Instituto Nacional para Ciegos, recuperado de: <http://www.inci.gov.co/inciradio/>)

Las Instituciones de educación superior han iniciado diferentes programas de inclusión, una de ellas es la Universidad Santo Tomás, que desde su ejercicio permanente de fortalecer su modelo de Desarrollo Integral Estudiantil, y atendiendo a las directrices gubernamentales sobre una política institucional de inclusión en educación superior, ha venido capitalizado significativas experiencias internas y de otras Instituciones de Educación Superior (IES), orientadas a la construcción de una sociedad cada vez más incluyente, que reconozca y haga efectivo el cumplimiento de los derechos fundamentales de la poblaciones víctimas del conflicto armado, con limitación, pertenecientes a minorías étnicas, y habitantes de frontera.

La Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (Udies) orientó, en conjunto con la Doctora Diana Xiomara Garay Porras del Ministerio de Educación Nacional, el curso de actualización

docente ‘Inclusión, diversidad y calidad en Educación Superior’, que cerró con el IV Foro por la Permanencia Estudiantil y Graduación Oportuna en la Universidad Santo Tomás de Colombia, celebrado los días 6, 7 y 8 de julio del año en curso.

En esta Universidad realizaron diferentes actividades diferentes actividades que resaltan y aportan a la cultura inclusiva en la educación que ya hace varios años que apareció el concepto de inclusión en este contexto.

Tal como la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe afirma, “la necesidad de avanzar en el desarrollo de políticas de inclusión educativa con el objetivo de transformar las escuelas para lograr que todos los alumnos, sea cual sea su condición, participen y aprendan”. (OREALC/UNESCO 2008: 176)

También podemos tomar como referencia a la Universidad del Rosario, han unido esfuerzos y han trabajado para ser reconocidos por el trabajo de inclusión que han realizado; “Son un programa de apoyo especializado que provee a la universidad, a la comunidad académica y al estudiante con limitación ayudas tecnológicas, acompañamiento y asesoría permitiendo lograr el desarrollo de metas propuestas por el estudiante para su desempeño universitario”.

“La eliminación de la brecha digital que origina exclusión y desconexión en una sociedad globalizada, es otro de los objetivos de las políticas socioeducativas inclusivas” (Pág. 134 Revista Educación inclusiva Vol. 3, N° 2) Se deben aprovechar al máximo las tecnologías para el beneficio de los estudiantes que necesitan procesos y herramientas especiales para sus procesos educativos.

Este Programa de apoyo propio de la universidad del Rosario fomenta y asegura la inclusión, permanencia y egreso de estudiantes en situación de limitación en igual de oportunidades y en el marco de derechos humanos que pretendan educarse y cumplir con los requisitos para ello.

Esta Institución es un ejemplo a seguir en cuanto a inclusión que es lo que se debe considerar para este trabajo, el aportar para que los estudiantes con limitación puedan obtener formación de calidad, esto es lo que buscan en todas las instituciones para cumplir con la ley y el compromiso social.

2.1.3 Ámbito local

En el ámbito local es importante resaltar la experiencia de la docente Julieth Villabona, docente del programa, Comunicación Social, de la Universidad de Pamplona, quien ha dictado clase de fotografía, a dos estudiantes que son discapacitados visuales y estudian Comunicación Social en el Alma Mater.

De esta experiencia se puede resaltar la implementación de contenidos en audio, utilizando en el aula de clase podcast un sistema conocido como “radio a pedido” por el que se comparte contenido en audio o video, para este caso específico se utilizan archivos en audio.

“Utilicé la radio como estrategia complementaria con la traducción de todo el contenido programático de la materia, teniendo en cuenta que estos estudiantes son muy auditivos y tienen una facilidad especial para adquirir conocimiento, algunos prefieren este sistema que el braille” así lo afirma la docente de fotografía. (Julieth V. Comunicación telefónica, 21 de noviembre de 2016).

2.2. Marco Teórico.

A continuación, se visualiza las bases teóricas del proyecto investigativo referente a la inclusión, las necesidades educativas especiales, lineamientos de educación inclusiva para la educación superior, la radio como espacio de participación, para ello se consulta algunos autores que aportan de manera teórica en torno a la investigación.

2.2.1 Inclusión

Dentro del marco de atención al proceso de inclusión se cita a **Mel Ainscow, (2004)**: La inclusión escolar es un proceso que se construye a partir de: la presencia, estar en la escuela, superando el aislamiento del ambiente privado e insertando el individuo en un espacio público de socialización y aprendizaje; la participación, según el ofrecimiento de las condiciones necesarias para que el alumno pueda interactuar y participar de las actividades escolares y la construcción de conocimientos.

De acuerdo a lo anterior, el enfoque de las instituciones educativas inclusivas es construir un sistema que esté estructurado para satisfacer las necesidades de cada uno. La inclusión busca que la escuela, los maestros y la enseñanza se adapten al estudiante con discapacidad, por tanto, la responsabilidad se sitúa en los profesionales que laboran en la escuela, son ellos quienes deben prepararse para satisfacer las necesidades de todos sus estudiantes.

La UNESCO define la educación inclusiva “como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos estudiantes que hacen parte de la institución educativa.

Se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas

características y necesidades. Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Es entendida además, como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa. Entendiendo que podemos ser parecidos, pero no idénticos unos a otros y con ello nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

Por otra parte, “La educación inclusiva es el proceso que tiene que desarrollar la sociedad para garantizar el aprendizaje y la participación de todos, alumnos, profesores y padres, en la vida escolar, con atención a la diversidad y a la vulnerabilidad. La inclusión educativa es un reto para la educación y para la sociedad, porque lo tenemos que hacer juntos.

En el ámbito educativo hay mucha gente trabajando, pero no siempre se trabaja de forma coordinada. Toda esa gente que trata que la educación sea más democrática, que sea “rentable” para la sociedad, debería preparar a los niños para una sociedad más igualitaria. La educación inclusiva está más basada en derechos que en necesidades.

Hay que hacer las escuelas mejores para los niños y también para los adultos que trabajan en ellas y para los padres de esos niños. Deberíamos redefinir qué es una escuela, porque la educación, realmente, se lleva a cabo dentro de las comunidades y la escuela sólo es una parte” (Tony Booth-2013).

2.2.2. Necesidades educativas

Para abordar la discapacidad visual en el proceso de inclusión educativa, es necesario reconocer que esta condición hace parte de las Necesidades Educativas Específicas, por lo tanto, a continuación, se evidencian aportes importantes acerca de las N.E.E.

Moriña, (2004) concluye que: “En la medida en que yo me sienta diferente, diverso, excepcional, capaz para unas cosas y discapacitado para otras, iré entendiendo y capacitándome para la educación inclusiva y para la sociedad de la diversidad.”

Para entender lo importante que es el concepto de inclusión educativa, se debe pensar en la escuela, y preguntar si está preparada para incluir a todo niño y niña; en situación de discapacidad, de igual manera si las escuelas con enfoques inclusivos, están respondiendo a sus necesidades educativas específicas, y si los docentes se preocupan para que el proceso de formación promueva aprendizajes significativos y funcionales.

Comprenden aquel "Conjunto de medios (materiales, arquitectónicos, metodológicos, curriculares y profesionales) que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que, por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela ordinaria" (Puigdemívol, 1999:62).

Estudiante con necesidades educativas especiales es aquel que "requiere durante su escolarización o parte de ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, de sobredotación intelectual, de trastornos graves de conducta o por hallarse en situación desfavorecida como consecuencia de factores sociales, económicos, culturales, de salud y otras semejantes."

Otra definición para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) hace referencia a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje. Se entiende por estudiante con discapacidad a aquel que presenta limitaciones en su desempeño dentro del contexto escolar y que tiene una clara desventaja frente a los demás, por las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en su entorno (artículo 2° del Decreto 366 del 2009).

Por ello se hace necesario estructurar procesos educativos que atiendan tanto a la diferencia, como a las potencialidades o limitaciones de los alumnos, siempre en la perspectiva de forjar un desarrollo individual y social pleno.

2.2.3 Clasificación

Según su duración, las Necesidades Educativas Especiales N.E.E. Pueden ser:

2.2.3.1 Necesidades educativas especiales permanentes. Son aquellos problemas que presenta una persona durante todo su período escolar y vida, dentro de esta categoría se encuentran:

Discapacidad sensorial

Dentro de la categoría de la discapacidad sensorial, encontramos: Sordera, ceguera sordo-ceguera, baja visión y otros tipos de discapacidades relacionadas con disminución de algunos de los sentidos, por ejemplo, la hipoacusia que es la disminución en la sensación del gusto.

2.2.4. Lineamientos política de educación superior inclusiva

2.2.4.1 El proceso de la educación superior inclusiva en Colombia. La educación inclusiva en la educación superior en Colombia es el fruto de un proceso que se inicia en 2007, cuando el MEN desarrolla con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia

(CID), un estudio para la identificación de las condiciones de acceso, permanencia y graduación de la población diversa en este subsistema educativo⁴³. En el estudio, fueron consultadas el total de las IES del país en 2007, de las cuales 127 (31 oficiales y 96 privadas) reportaron una relación sobre el tema comprendida entre el primer semestre del 2002 y el primer semestre del 2007.

Entre 2007 y 2011, el MEN comenzó entonces a salir del paradigma anterior, el de la integración y las NEE, para examinar otros grupos poblacionales, en particular los grupos étnicos, que requerían una atención particular teniendo en cuenta los resultados del estudio. La expresión “necesidades educativas diversas” (NED), que comenzó a ser referenciada en 2011, se convirtió en el símbolo de la transición entre los dos paradigmas, ya que no sólo evidenciaba la importancia de atender a los estudiantes con discapacidad, sino también respondía a los principios de diversidad propios de la educación inclusiva.

Sin embargo, pese al esfuerzo realizado para distanciarse de lo considerado como “especial” gracias a la sigla NED, siempre existió un conflicto permanente entre la palabra “necesidades” y las características de la educación inclusiva. Al referirse a “necesidades”, se retransmitía el mensaje propio de una “patologización” de la diversidad, asociado con la inminente necesidad de cambio de los estudiantes pertenecientes a las poblaciones objeto de atención, mas no del sistema.

2.2.4.2 La educación inclusiva en el contexto colombiano. Si se pudiese implementar la educación inclusiva tal y como se define conceptualmente, se estaría llegando a un ideal que no necesitaría pasar por un proceso previo propio de cada sistema educativo. La complejidad del contexto colombiano, la pluralidad de culturas y territorios, el conflicto armado y las múltiples expresiones de inequidad en las regiones obliga a priorizar una serie de grupos que son más proclives a ser excluidos del sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, y que afectan los procesos de aprendizaje.

La experiencia relacionada en el inicio del proceso con el CID, permitió identificar los siguientes grupos que, por razones históricas y políticas, son representativos de las falencias que tiene el sistema de educación superior para facilitar su acceso, permanencia y graduación, entre esta las:

Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales.

2.2.4.3 Retos. Para responder a la pregunta arriba mencionada, el MEN identifica cinco elementos que le permiten precisar una parte de sus estrategias y acciones de fomento de la educación inclusiva en educación superior. Estos elementos se convierten en retos puntuales, en la medida que cada uno de ellos posee unas características específicas que son relevantes precisar para tener ambientes educativos inclusivos.

2.2.4.3.1 Primer reto: Generar procesos académicos inclusivos. Estos procesos están inicialmente asociados a la integralidad del currículo, definido en el artículo 76 de la Ley 115 de 1994 como el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”

Desde la educación inclusiva, este conjunto se caracteriza no sólo por su flexibilidad en un mundo globalizado (lo cual significa poner en práctica estrategias de cooperación internacional) y su proyección social, sino también por su enfoque interdisciplinar, el cual busca facilitar el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil. Los procesos académicos desde lo interdisciplinar están pensados para enriquecer a los estudiantes y simbolizan procesos académicos inclusivos ya que, como lo afirma López, permiten “integrar saberes que dan una nueva mirada epistemológica al conocimiento”

La interdisciplinariedad en los procesos académicos abre las puertas para una interpretación más analítica de la realidad social, la cual, en el contexto colombiano, es desde un punto de vista académico necesaria para entender temas como por ejemplo el conflicto armado y la diversidad cultural lingüística. Esto también contribuye a un mejor conocimiento de las regiones ya que procesos académicos que se adaptan a las particularidades de un entorno determinado son incluyentes y lo impactan de manera positiva.

Algunas características de procesos académicos inclusivos pueden ser:

- Unos procesos que articulan estrategias y acciones que hacen de la educación una herramienta central en la construcción de la paz, y permiten no sólo transformar realidades y desaprender los comportamientos violentos, sino también abrir la posibilidad para pensar el post-conflicto en el marco de una sociedad diversa e incluyente.
- Unos procesos que relacionan una misión y un proyecto institucional, sustentados en la educación inclusiva, con la planeación curricular en los diferentes programas académicos y la flexibilidad pedagógica en las formas de enseñanza y de aprendizaje.
- Unos procesos que no sólo propician el diálogo de saberes y el intercambio de ideas y conocimientos, sino también visibilizan, hacen evidentes y ponen en discusión las producciones de conocimiento de las comunidades específicas en el proyecto educativo institucional.
- Unos procesos que promueven una evaluación permanente, flexible y participativa en pro de la formación integral de los estudiantes.

- Unos procesos que consolidan programas de acompañamiento, apoyo pedagógico y adecuación en la infraestructura que faciliten el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema.

2.2.4.3.2 Segundo reto: Contar con profesores inclusivos. La docencia hace referencia no sólo a la actividad de enseñar y compartir conocimientos, sino al papel del profesor como ejemplo de vida. En este sentido un profesor “inclusivo” es aquel que tiene la capacidad de desarrollar el proceso pedagógico valorando la diversidad de los estudiantes en términos de equidad y respeto por la interculturalidad. Algunas características del profesor inclusivo pueden ser:

- Un profesor que participa de forma activa en el desarrollo de los currículos, es decir que tiene espacio para la innovación de los contenidos y metodologías. Un profesor que se encarga no sólo de implementar los currículos.
- Un profesor que transforma las prácticas pedagógicas siendo auto-reflexivo en el desarrollo de su labor.
- Un profesor capaz de valorar la diversidad de sus estudiantes y potenciarla como parte del proceso educativo.
- Un profesor capaz de incluir en su didáctica el contexto en el cual desarrolla su acción pedagógica y utiliza material de apoyo para que el conocimiento sea accesible.

2.2.4.3.3 Tercer reto: Promover espacios de investigación, innovación y creación artística y cultural con enfoque de educación inclusiva. Estos espacios se conciben como una construcción colectiva de conocimiento que está pensada desde los actores sociales para contribuir a la comprensión de su contexto y a su eventual transformación, y podrían llevar a examinar tanto la teoría como la práctica, por medio de experiencias que relacionen alguna de las dimensiones de la educación inclusiva con los

grupos priorizados. Algunas características de estos espacios con enfoque de educación inclusiva pueden ser:

- Unos espacios que promuevan la interdisciplinariedad y diálogo entre las áreas del conocimiento en términos interculturales. Esto significa valorar la aproximación y el conocimiento entre culturas promoviendo la comprensión de valores alternativos implícitos en el intercambio cultural.
- Unos espacios que trasciendan el contexto académico y se articulen con los actores y contextos regionales en intercambio e interconexión con lo nacional e internacional.
- Unos espacios que propician el diálogo de saberes tomando como referente el carácter plural de la sociedad, el cual supone no reducir el saber a un objeto de conocimiento único.
- Unos espacios que propician no sólo la socialización y divulgación en diferentes escenarios sino también la transferencia y apropiación social del conocimiento y los saberes.
- Unos espacios que fortalezcan la producción, reproducción y transformación de las comunidades disciplinares, científicas, de saber y de campos, en relación con los problemas de investigación, innovación y creación artística y cultural, desde un horizonte transdisciplinar y de impacto científico-social.

2.2.4.4 Cuarto reto: Construir una estructura administrativa y financiera que sustente las

estrategias y acciones de educación inclusiva. Es indispensable contar con unidades administrativas que sustenten la organización y orientación de las estrategias y acciones que promueven la educación inclusiva en la IES. Estas unidades deberían estar articuladas al plan de desarrollo institucional y ser transversales a todas las instancias de la institución, de tal manera que no sea una responsabilidad

exclusiva de las dependencias de bienestar universitario. En ese sentido, se debe contar con asignación de talento humano y recursos financieros suficientes para el cumplimiento de los objetivos.

2.2.4.5 Quinto reto: Diseñar una política institucional inclusiva. Se trata de una política que se caracteriza por su orientación a examinar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación propias del sistema en términos sociales, económicos, políticos, culturales, lingüísticos, físicos y geográficos, además de sentar las bases para el desarrollo de los cuatro retos anteriores. Su orientación sería la de una política permanente que constituya un pilar en el plan estratégico de la institución y que, pensada a largo plazo, se ajuste a las particularidades de los estudiantes tomando en consideración la importancia de la participación en la educación inclusiva.

2.3. Marco Legal

2.3.1 Internacional

Declaración mundial sobre educación para todos: satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien (2009).

Artículo 1. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje

Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas

y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.

Educación para Todos: Una visión ampliada y un compromiso renovado

Artículo 2. Perfilando la visión

Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una “visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso. Hoy día existen nuevas posibilidades que son fruto de la convergencia entre el incremento de la información y la capacidad sin precedentes de comunicación. Esas posibilidades debemos aprovecharlas con espíritu creador y con la determinación de acrecentar su eficacia.

Artículo 3. Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad

La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades. Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.

Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

Artículo 4. Concentrar la atención en el aprendizaje

Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, esto es, que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.

Artículo 5. Ampliar los medios y el alcance de la educación básica

Todos los instrumentos útiles y los canales de información, comunicación y acción social pueden emplearse para contribuir a transmitir conocimientos esenciales e informar y educar a los individuos acerca de las cuestiones sociales. Además de los medios tradicionales, pueden mobilizarse otros como las bibliotecas, la televisión y la radio, con el fin de utilizar sus posibilidades para satisfacer las necesidades de educación básica de todos.

Estos elementos deben constituir un sistema integrado y complementario, de modo que se refuercen mutuamente y respondan a pautas comparables de adquisición de conocimientos, y contribuir a crear y a desarrollar las posibilidades de aprendizaje permanente.

Artículo 6. Mejorar las condiciones de aprendizaje

El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

Artículo 7. Fortalecer la concertación de acciones

Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos necesarios para esa tarea.

Educación para Todos: Las condiciones necesarias

Artículo 8. Desarrollar políticas de apoyo

Es necesario desarrollar políticas de apoyo en los sectores social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica con vistas al mejoramiento del individuo y de la sociedad.

Artículo 9. Movilizar los recursos

Si las necesidades básicas de aprendizaje para todos se han de satisfacer a través de acciones de alcance mucho más amplio que en el pasado, será esencial movilizar tanto los recursos financieros y humanos existentes como los nuevos recursos, públicos, privados o voluntarios.

2.3.2 Nacionales

Constitución Política de Colombia del 20 de Julio de 1991

Dentro del marco Nacional se establece en la constitución política de Colombia de 1991 declara en su Artículo 67 que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Ley 115 de 1994

Título III: Modalidades de atención educativa a poblaciones, Capítulo I. Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales

En su artículo 46: establece que la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo, los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

Parágrafo primero. Los Gobiernos Nacional y de las entidades territoriales podrán contratar con entidades privadas los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para la atención de las personas a las cuales se refiere este artículo, sin sujeción al artículo 8° de la Ley 60 de 1993 hasta cuando los establecimientos estatales puedan ofrecer este tipo de educación.

Parágrafo segundo. Las instituciones educativas que en la actualidad ofrecen educación para personas con limitaciones, la seguirán prestando, adecuándose y atendiendo los requerimientos de la integración social y académica, y desarrollando los programas de apoyo especializado necesarios para la adecuada atención integral de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales. Este proceso deberá realizarse en un plazo no mayor de seis (6) años y será requisito esencial para que las instituciones particulares o sin ánimo de lucro puedan contratar con el Estado.

En el **ARTÍCULO 47:** se establece que el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a que se refiere el artículo 46 de esta Ley. Igualmente fomentará programas y experiencias para la formación de docentes idóneos con este mismo fin.

Por último, en el ARTÍCULO 49. Se resalta que el Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral.

Decreto 366 del 9 febrero del 2009

Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Artículo 2. Principios generales.

En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente.

Artículo 3. Responsabilidades de las entidades territoriales certificadas.

Cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, para el cual debe: Determinar que discapacidad o talento excepcional, posee el individuo a través de una evaluación psicopedagógica e interdisciplinaria para así incorporar una política de inclusión y definir una persona responsable en coordinar todo lo relacionado a estas poblaciones, en la que se incluya programas, proyectos de inclusión de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en la educación formal y en el contexto social.

Además, se prestará asistencia pedagógica para garantizar una adecuada atención a los estudiantes allí matriculados y ofrecerles los apoyos requeridos, como la infraestructura, el transporte garantizando una atención adecuada a la población a los estudiantes allí matriculados y ofrecerles los apoyos requeridos.

ACUERDO No. 044, 20 AGO 2015

Por el cual se adopta la Política de Inclusión Social y Accesibilidad Universal para los GRUPOS PRIORIZADOS:(Personas con discapacidad, Grupos Étnicos, Población Víctima del Conflicto Armado, Población Habitante de Frontera, Población Diversa) de la Universidad de Pamplona.

Que la Universidad de Pamplona ha orientado su compromiso institucional por ser "Una Universidad Incluyente y comprometida con el Desarrollo Integral". Que la Universidad de Pamplona reconoce la presencia de GRUPOS PRIORIZADOS: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN HABITANTE DE FRONTERA, POBLACIÓN DIVERSA y se compromete a aportar a la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria equiparando oportunidades con respecto a los demás, en el marco de políticas Institucionales inclusivas que proyecten mundos posibles. Establece que:

ARTÍCULO 4. Compromisos:

La Universidad de Pamplona a través de la adopción de la presente política, se compromete a consolidar un entorno social, académico, laboral, deportivo y artístico de carácter incluyente. Para ello impulsará la implementación y reglamentación de los siguientes programas:

a) Programa de acceso y adaptación a la vida universitaria que involucra:

- Mecanismos de Admisión Especial.
- Programas de apoyo económico que involucren la participación Universidad Empresa Estado.
- Programas integrales de apoyo a la permanencia y graduación tales como: Programas especiales de inducción a la vida universitaria, programas de orientación vocacional, nivelación académica y cursos propedéuticos, tutoría académica individualizada, intervención pedagógica.
- Actividades sociales, culturales y deportivas para la recreación, la generación de vínculos y el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural.
- Apoyo tecnológico, centros de cómputo de acceso gratuito a internet y asistencia económica y tutorial para la realización de trabajos de grado.

Incluye además acciones orientadas a la estructuración del Proyecto de Vida Profesional del estudiante, apoyadas en actividades de orientación, seguimiento y ayuda a través de procesos de tutoría personalizada, lo cual puede complementarse con becas y ayudas de estudio y, con la flexibilización de los procesos de admisión. Incluye además planes de formación del personal docente y administrativo en materia de atención educativa a las necesidades asociadas con la discapacidad.

b) Programa de Permanencia y graduación, orientado a:

Proporcionar condiciones óptimas que posibiliten la permanencia, el adecuado desarrollo académico, el recorrido exitoso por la vida universitaria. Contempla acciones orientadas a la facilitación de ayudas técnicas, material y equipamiento para el acondicionamiento del puesto de estudio, el acceso a la comunicación y la información en el aula, accesibilidad al entorno de los medios audiovisuales mediante los servicios de subtítulo y audio descripción y material tiflotecnológico.

Contempla además acciones de orden académico como adecuaciones curriculares de cursos y contenidos, flexibilidad curricular y adaptación de las pruebas académicas de conocimientos y actividades de deporte adaptado.

e) Programa de fomento al Voluntariado con los estudiantes con discapacidad, orientado a:

Consolidar los principios de solidaridad y equidad y propiciar a través del Trabajo Social obligatorio, la vinculación de los estudiantes de los distintos programas académicos a actividades tales como: Ayuda de terceras personas y asistencia personal, interprete de lenguaje de señas, tomadores de apuntes y notas, lectores en voz alta etc., lo cual podrá promoverse con estímulos para los voluntarios que acompañen y den apoyo a los estudiantes con discapacidad.

d) Programa de consolidación de la política de inclusión en la universidad, orientada a:

La toma de conciencia y compromiso con la inclusión social y la accesibilidad a GRUPOS PRIORIZADOS: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN HABITANTE DE FRONTERA, POBLACIÓN DIVERSA, través de acciones tales como: Presencia curricular de la discapacidad en los procesos de formación profesional a través de los cursos institucionales y de los cursos electivos relacionados con discapacidad como por ejemplo: accesibilidad y discapacidad en el programa de arquitectura, deporte adaptado en la licenciatura en educación física, acompañamiento psicopedagógico a la discapacidad y/o lenguaje de señas en los programas de Educación y de Fonoaudiología, etc.

Igualmente deben estimularse la promoción de líneas y programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico para garantizar la igualdad de oportunidades del conjunto del estudiantado en condiciones de discapacidad.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el nivel de investigación, el presente trabajo de grado deberá centrarse en un análisis cualitativo que permita reflejar la situación actual para, posteriormente, desde la radio como herramienta inclusiva, lograr aportar a los procesos de aprendizaje y participación de los estudiantes con discapacidad visual de la Universidad de Pamplona.

Dentro de la investigación cualitativa se deben tener en cuenta varios aspectos; según (Fraenkel & Wallen, 1996, pág. 5) existen cinco particularidades básicas que conforman y caracterizan a la investigación cualitativa:

1. El ambiente natural y el contexto en que se da el asunto o problema, es la fuente directa y primaria, y la labor del investigador constituye el instrumento clave en la investigación.
2. La recolección de datos es mayormente verbal que cuantitativa.
3. Los investigadores enfatizan tanto los procesos como los resultados.
4. El análisis de los datos se da más de modo inductivo.
5. Se interesa mucho en saber cómo los sujetos en una investigación piensan y qué significado poseen sus perspectivas en el asunto que se investiga.

Con este método de investigación se identifican los aspectos y necesidades a las que se les aportará con el desarrollo de este trabajo.

3.1 Tipo de Investigación

El presente proyecto se plantea como descriptivo-cualitativo como tipo de investigación, lo anterior porque se debe realizar trabajo de campo, donde se observará a los estudiantes en sus procesos educativos, se realizará el análisis correspondiente para posteriormente diseñar los contenidos que tendrán como herramienta principal la radio.

3.2 Poblacion y Muestra

La presente investigación está diseñada para realizarse en este caso en la Universidad de Pamplona, puesto que se trabajará en busca de aportar al proceso educativo de los estudiantes con discapacidad visual, se centrará la atención en las personas con discapacidad visual, que estén matriculados en la Universidad de Pamplona, de cualquiera de los diferentes programas ofertados por la institución.

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recoleccion de la Información

3.3.1. Diagnostico.

El presente trabajo se planteó, una vez se conoció la realidad de los estudiantes con discapacidad visual de la Universidad de Pamplona. Los testimonios de los docentes y comunidad académica que conocen de estos procesos y son conscientes que es necesario trabajar para mejorar las condiciones que se le brinda a esta población, fueron muy importantes para la realización del mismo.

Como se evidencia en este documento se realizó investigación sobre la educación inclusiva en la educación superior, se tuvo en cuenta la ley que reglamenta a las Instituciones educativas en cuanto

a Necesidades Educativas Especiales y como se debe trabajar, si se toma el compromiso de formar personas con discapacidad visual.

Por ejemplo, la Psicóloga de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona, Ruby Jaimes Ramírez dice que: “Es de vital importancia realizar sensibilización en la comunidad universitaria, respecto al tema de inclusión tanto académica, como social para garantizar a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad, un ambiente y una formación propicia para ellos” (Ruby J. comunicación personal, 10 de noviembre de 2016)

De acuerdo a testimonios como el anterior se pensó en la radio como una herramienta educativa, pues a través de las emisoras de la universidad, 94.9 Radio Universidad de Pamplona y 11-60 A.M. Radio San José de Cúcuta, se pueden realizar espacios donde los estudiantes con discapacidad visual a través de programas o productos que se desarrollen en clase participen en este medio de comunicación.

3.3.2. Observación Participante.

Se realizará en las aulas de clase a los estudiantes con discapacidad visual para evidenciar las necesidades educativas que tienen frente al proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.3.3. Entrevista:

Se realizará una entrevista a los estudiantes con discapacidad visual para conocer la situación desde el punto de vista de los directamente implicados, ésta será estructurada para conocer su opinión sobre el tema.

A los docentes se les realizará una entrevista semi-estructurada que permita el replanteamiento de preguntas mientras se hace la misma, con el fin de tener mayor flexibilidad sobre lo que se quiere averiguar.

Con estas técnicas se busca recolectar la información necesaria para después de realizar el análisis respectivo, diseñar los talleres necesarios, que aporten a los procesos educativos y que permitan que la radio sea vista como una estrategia que aporte al proceso educativo de los estudiantes con discapacidad visual de la Universidad de Pamplona.

3.3.4. Instrumentos

3.3.4.1. Entrevista a estudiantes con discapacidad visual

OBJETIVO: Determinar cómo ha sido el proceso de algunos estudiantes de la Universidad de Pamplona, que poseen discapacidad visual, en cuanto a espacios de aceptación, inclusión, y participación en la institución educativa.

1. ¿Considera que en la Universidad existen las condiciones necesarias para que todos los estudiantes aprendan, (Incluyendo aquellos en condición de discapacidad)?.
2. ¿Qué actividades académicas cree Usted que se deberían implementar en la Universidad de Pamplona para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad visual?
3. ¿Cree Usted que los docentes están capacitados y/o preparados para enfrentar las diferentes Necesidades Educativas Especiales?
4. ¿Reconoce Usted cuál es el proceso de Inclusión?
5. ¿Se ha sentido incluido en los escenarios tanto académicos como culturales de la Universidad de Pamplona?

- 6. ¿Ha recibido algún tipo de acompañamiento por parte de la Universidad en su proceso académico y cultural?

- 7. ¿Alguna vez se ha sentido excluido por su condición de discapacidad, en la Universidad?

- 8. ¿Cómo describe el trato de la comunidad educativa en general hacia su condición en particular?

- 9. ¿Considera que la Institución cuenta con las condiciones adecuadas para la atención a estos estudiantes? ¿Por qué?

3.3.4.2. Entrevista a docentes

OBJETIVO: Recopilar información en cuanto a los pre saberes referentes al proceso de inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) de la Universidad de Pamplona.

Por favor responda de forma clara y sincera.

- 1. ¿Sabe usted que es inclusión educativa?

- 2. ¿Qué concepto tiene sobre Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)?

3. ¿Conoce la normatividad educativa vigente en cuanto a la atención a población con Necesidades Educativas Especiales? Menciónela.

4. ¿Alguna vez ha trabajado con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales? ¿Cómo fue, o ha sido la experiencia? ¿Qué estrategias educativas utilizó o utiliza?

5. ¿Considera importante para su labor formativa, actualizarse en cuanto a la atención de estudiantes con Necesidades educativas especiales y el proceso de educación inclusiva?

6. ¿Qué opina en relación a la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales, discapacidad visual?

7. ¿Está de acuerdo con que se realicen espacios inclusivos en la Universidad? ¿Por qué?

8. ¿En qué aporta a su experiencia profesional, el trabajo con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales?

9. ¿Aporta alguna sugerencia a la Universidad, para la atención adecuada a estos estudiantes?

3.3.4.3. Diario de campo.

No.		
Fecha:		
Lugar:		
Tema:		
Propósito:		
DESCRIPCIÓN	REFLEXIÓN	